

Ushuaia, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente 1303/2017, la Resolución del CS 058/2017 donde se formaliza la adhesión de la UNTDF a la RED de Universidades Patagónicas e Italianas, el Expediente N° 1154/2016 del Registro de Expedientes, el Estatuto Provisorio y la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la idea de promover una fuerte colaboración entre Italia y Argentina fue formulada en el Workshop Italia Argentina “La Formación de los Ingenieros”, que se llevó a cabo en el Hotel Hilton (CABA) el 17-18 de mayo del 2016 donde estuvieron presentes políticos italianos, Rectores de Universidades Italianas, el Presidente de la Agencia Espacial Italiana y diversas autoridades argentinas, entre ella el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, el Secretario de Políticas Universitarias, Abg. Albor A. Cantard, y el Presidente del CONICET, Dr. Alejandro Ceccatto.

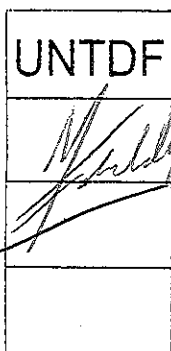
Que como consecuencia de diversas reuniones, virtuales y presenciales en diversos puntos del país, a las que asistieron las Universidades Patagónicas e interactuando, al mismo tiempo con autoridades de diversas Universidades Italianas, se ha avanzado en la propuesta de creación de una RED de Universidades Patagónicas e Italianas;

Que en la reunión efectuada en Santa Rosa (Provincia de La Pampa) en los días 6 y 7 de septiembre de 2016 y, posteriormente en Buenos Aires, en fecha de diciembre de 2016, con la firma del ACTA Nro. 2, se avanzó en la conformación de la RED de Universidades Patagónicas e Italianas y finalmente se formalizó la adhesión de la UNTDF con la Resolución del CS 058/2017;

Que la Red de Universidades Nacionales Patagónicas e Italianas promueve establecer relaciones y articular convenios de reciprocidad entre las Universidades que la integran, en temáticas relacionadas a la docencia, a la investigación y a la extensión;

Que, en fecha 5 de diciembre del 2016, ha visitado la UNTDF el Agregado Científico de la Embajada Italiana, Prof. Dr. José María Kenny, promoviendo la colaboración e intercambio con las Universidades Italianas;

Que, en fecha 20 de abril del 2017, ha visitado la UNTDF el Cónsul General de Italia en Bahía Blanca, Dr. Antonio Petrarulo, promoviendo la colaboración e intercambio con las Universidades Italianas y Entes de Investigación Italianos, invitando la Universidad a co-



organizar junto a la Embajada de Italia de Buenos Aires y al Consulado General de Bahía Blanca un evento sobre *Energía, Ambiente y Bioeconomía*;

Que, en fecha 2 y 3 de octubre de 2017, el Agregado Científico Prof. Dr. José María Kenny, y el Primer Consejero Francesco Capecchi, Jefe de la Oficina Comercial, ambos de la Embajada Italiana, han encontrado las autoridades de la UNTDF donde concuerdan la organización conjunta del evento en el que investigadores argentinos e italianos puedan intercambiar conocimientos y experiencias en los ejes temáticos, *Energía, Ambiente y Bioeconomía*, de interés para el territorio de la provincia de Tierra del Fuego e Italia;

Que la UNTDF, colaborando con el Agregado Científico de la Embajada de Italia de Buenos Aires, concuerdan y organizan el aspecto académico del evento, que se denominará 1° Foro Científico Tecnológico Italo-Argentino sobre Energía, Ambiente y Bioeconomía;

Que, en fecha 1° de diciembre del 2017, ha visitado Ushuaia la Embajadora Italiana, Dra. Teresa Castaldo, promoviendo la realización del 1° Foro Científico Tecnológico Italo-Argentino sobre Energía, Ambiente y Bioeconomía;

Que recientemente, en fecha 29, 30 y 31 de enero de 2018 ha visitado nuevamente Tierra del Fuego el Agregado Científico de la Embajada Italiana, Prof. Dr. José María Kenny, invitando los investigadores fueguinos a participar en el 1° Científico Tecnológico Foro Italo-Argentino sobre Energía, Ambiente y Bioeconomía;

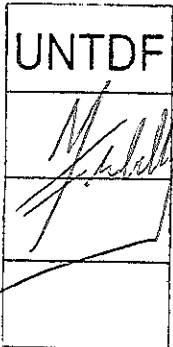
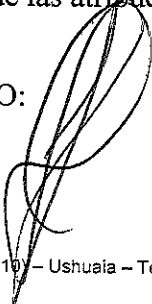
Que en este sentido, el Rectorado, propicia fortalecer los vínculos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida, e I.A.S. con los Entes de Investigación y Universidades italianas;

Que se considera pertinente desarrollar las actividades inherentes a la organización del 1° Foro Científico Tecnológico Italo-Argentino sobre Energía, Ambiente y Bioeconomía en la provincia de Tierra del Fuego junto al Gobierno de Tierra del Fuego, A. e I.A.S, a la Embajada de Italia en Buenos Aires y al Consulado General de Italia en Bahía Blanca que se desarrollará en esta ciudad de Ushuaia el 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2018;

Que la suscripta ve con agrado actuar como organizadora del Foro, teniendo en cuenta que la actividad se enmarca en el Proyecto Institucional de esta Universidad, toda vez que promueve el desarrollo de diversas actividades académicas, en pos del mejoramiento institucional e interinstitucional;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la UNTDF.

POR ELLO:



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Aprobar “*Ad Referendum*” del Consejo Superior de la UNTDF, la adhesión de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida, e I.A.S. a la organización del 1º Foro Científico Tecnológico Italo-Argentino sobre Energía, Ambiente y Bioeconomía en calidad de Institución Organizadora conjuntamente con el Gobierno de Tierra del Fuego, A. e I.A.S, la Embajada de Italia en Buenos Aires y el Consulado General de Italia en Bahía Blanca.
- ARTÍCULO 2º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto que la presente demande a las partidas presupuestarias asignadas a la Unidad Ejecutora Rectorado.
- ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese en la página WEB y carteleras de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) N° 067/18


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

UNTDF